



RESOLUCION N.º 346-93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUL 1993

Expte. N° 516/93

VISTO:

Fs. 22 ; y La resolución rectoral N° 345-93 , recaída a

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Diputado Nacional Dn. Juan Manuel Moure, la donación de material bibliográfico efectuada a esta Universidad;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos doce (\$ 12,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Argentina. Congreso de la Nación. Cámara de Diputados. La Revolución de 1890; libro - homenaje en su centenario. Buenos Aires, Congreso de la Nación, 1992.....	\$ 12,00
	=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR

A.Y.C. RECTORADO

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA